



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
 "TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BALNEARIO TORTUGAS"
 REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

ACUERDO DE CONCEJO N° 075-2009-MPC
Casma, 07 de Julio del 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 06 de Julio del presente año, el pedido del Señor Alcalde Bach. Ing. **MICHAEL ENZO DANIEL ROSALES PEREZ**, a través del cual solicita Modificación del Decreto de Alcaldía N° 004-2009-A-MPC; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto de Alcaldía N° 004-2009-A-MPC, se Autoriza la Celebración del **MATRIMONIO CIVIL COMUNITARIO**, por motivo de la celebración de la Creación Política de la Provincia de Casma y Aniversario Patrio, a llevarse a cabo el día 25 de Julio del presente año a horas 5.00 PM;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente, que con motivo de dar facilidades a las personas que desean regularizar su situación conyugal de convivencia, es necesario Modificar el indicado Decreto de Alcaldía, facultando al señor Alcalde emitir el correspondiente Decreto de la misma naturaleza;

Estando al Voto UNÁNIME del Pleno del Concejo y con las facultades que confiere el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- FACULTAR al Sr. Alcalde Bach. Ing. **MICHAEL ENZO DANIEL ROSALES PEREZ**, emitir mediante Decreto de Alcaldía la modificación en lo concerniente a la presentación y recepción de la documentación, con motivo de la celebración del Matrimonio Civil Comunitario, que se llevará a acabo el día 25 de Julio del presente año a horas 5.00 PM En el Palacio Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Michael Enzo Daniel Rosales Pérez
 ALCALDE